

FONDO MUTUO ITAÚ NATIONAL EQUITY

Estados financieros

31 de diciembre de 2016

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en los activos netos
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de Fomento





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 27 de febrero de 2017

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Itaú National Equity

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos de Fondo Mutuo Itaú National Equity, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

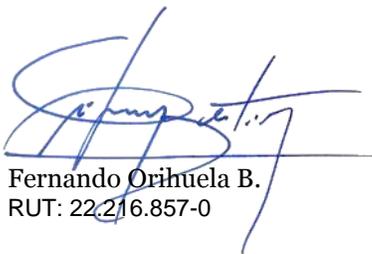
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



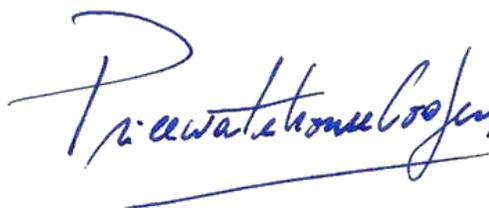
Santiago, 27 de febrero de 2017
Fondo Mutuo Itaú National Equity
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú National Equity al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Fernando Orihuela B.
RUT: 22.216.857-0



Fondo Mutuo Itaú National Equity

Estados financieros

31 de diciembre de 2016

ÍNDICE

El presente documento consta de:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPIES	3
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO	6
NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	7
NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES.....	13
NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO	13
NOTA 5. RIESGO FINANCIERO	17
NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	32
NOTA 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	33
NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO	33
NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	36
NOTA 10. INTERESES Y REAJUSTES	36
NOTA 11. CUOTAS EN CIRCULACIÓN	37
NOTA 12. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPIES.....	38
NOTA 13. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO.....	38
NOTA 14. PARTES RELACIONADAS.....	40
NOTA 15. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045).....	40
NOTA 16. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	40
NOTA 17. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009).....	48
NOTA 18. EXCESO DE INVERSIÓN	48
NOTA 19. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN.....	48
NOTA 20. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS	48
NOTA 21. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA	48
NOTA 22. SANCIONES.....	49
NOTA 23. HECHOS RELEVANTES.....	49
NOTA 24. HECHOS POSTERIORES	49

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Nota	Al 31 de diciembre de 2016 M\$	Al 31 de diciembre de 2015 M\$
Activo			
Efectivo y efectivo equivalente	7	60.599	29.495
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	8.501.800	8.958.798
Total activo		8.562.399	8.988.293
Pasivo			
Rescates por pagar		9.088	685.847
Otros documentos y cuentas por pagar	9	5.148	2.144
Remuneraciones sociedad administradora	14	19.165	19.846
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		33.401	707.837
Activo neto atribuible a los partícipes		8.528.998	8.280.456

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Al 31 de diciembre de 2016 M\$	Al 31 de diciembre de 2015 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	10	8.854	-
Ingresos por dividendos		7.737	23.575
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		2.462	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado	8	872.411	(495.756)
Resultado en venta de instrumentos financieros		166.026	(58.755)
Total Ingresos/pérdidas netos de la operación		1.057.490	(530.936)
Gastos			
Comisión de administración	16	(227.746)	(286.637)
Honorarios por custodia y administración		(5.597)	(2.357)
Costos de transacciones		(12.781)	(9.622)
Total gastos de operación		(246.124)	(298.616)
Utilidad /(pérdida) de la operación antes de impuesto		811.366	(829.552)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		811.366	(829.552)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		811.366	(829.552)
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		811.366	(829.552)

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2016

	Serie A	Serie B	Serie F	Serie I	Serie M	Serie IT	Serie S	Al 31 de diciembre de 2016
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	3.393.813	608.164	1.481.086	-	140.296	2.602.314	54.783	8.280.456
Aportes de cuotas	723.977	102.255	729.262	682.504	4.325	173.239	52.056	2.467.618
Rescate de cuotas	(1.174.629)	(101.725)	(485.399)	(734.608)	-	(531.000)	(3.081)	(3.030.442)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	(450.652)	530	243.863	(52.104)	4.325	(357.761)	48.975	(562.824)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	226.181	64.756	165.352	52.104	13.016	281.885	8.072	811.366
Distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	226.181	64.756	165.352	52.104	13.016	281.885	8.072	811.366
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre 2016	3.169.342	673.450	1.890.301	-	157.637	2.526.438	111.830	8.528.998

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
AL 31 de diciembre de 2015

	Serie A	Serie B	Serie F	Serie I	Serie M	Serie IT	Serie S	Al 31 de diciembre de 2015
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	5.024.250	807.776	1.501.362	715.240	149.070	-	-	8.197.698
Aportes de cuotas	579.062	122.339	745.214	20.124	4.168	2.807.114	56.161	4.334.182
Rescate de cuotas	(1.759.394)	(270.440)	(657.598)	(679.440)	-	(55.000)	-	(3.421.872)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	(1.180.332)	(148.101)	87.616	(659.316)	4.168	2.752.114	56.161	912.310
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	(450.105)	(51.511)	(107.892)	(55.924)	(12.942)	(149.800)	(1.378)	(829.552)
Distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	(450.105)	(51.511)	(107.892)	(55.924)	(12.942)	(149.800)	(1.378)	(829.552)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	3.393.813	608.164	1.481.086	-	140.296	2.602.314	54.783	8.280.456

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO

	Al 31 de diciembre de 2016 M\$	Al 31 de diciembre de 2015 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de operación		
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Compra de activos financieros (-)	(18.269.707)	(21.186.536)
Venta/cobro de activos financieros (+)	19.782.199	19.915.708
Dividendos recibidos (+)	7.737	23.575
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios (-)	(228.427)	(297.576)
Otros gastos de operación pagados (-)	(21.115)	(10.339)
Flujo neto originado por actividades de la operación (+)		
Subtotal efectivo utilizado en operaciones	<u>1.270.687</u>	<u>(1.555.168)</u>
Flujo neto utilizado en actividades de operación	<u><u>1.270.687</u></u>	<u><u>(1.555.168)</u></u>
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento		
Distribuciones pagadas a partícipes (-)	-	-
Colocaciones de cuotas en circulación (+)	2.467.618	4.334.182
Rescate de cuotas en circulación (-)	(3.030.442)	(3.421.872)
Otros	(676.759)	651.460
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(1.239.583)</u>	<u>1.563.770</u>
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente	31.104	8.602
Saldo Inicial de efectivo y efectivo equivalente	29.495	20.893
Saldo Final de efectivo y efectivo equivalente	<u><u>60.599</u></u>	<u><u>29.495</u></u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ NATIONAL EQUITY**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO**

El Fondo Mutuo Itaú National Equity es un Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de capitalización Nacional – Derivado, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Enrique Foster 20, piso 5, Las Condes.

El objetivo del Fondo es canalizar el ahorro de personas naturales y jurídicas para maximizar el retorno de las inversiones, diversificando su cartera dentro de las distintas alternativas de instrumentos de inversión autorizados en el Reglamento. La inversión en instrumentos de capitalización contempla que al menos un 90% del valor de los activos del Fondo se inviertan en acciones nacionales con presencia bursátil.

Con fecha 19 de Diciembre de 2016, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, este Reglamento entró en vigencia el 15 de enero de 2017.

Con fecha 10 de Marzo de 2015, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, este Reglamento se encuentra vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

Modificaciones al reglamento interno 2015:

a) Política de Inversión:

1. Se modifican los requisitos de clasificación de riesgo para los instrumentos de deuda nacional e internacional del Fondo, los cuales pasarán a ser BBB N-2 y BB respectivamente.
2. Se agrega la posibilidad de invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a esta Administradora.

b) Características y Diversificación de las inversiones:

1. Se incorpora la posibilidad de invertir hasta un 40% del activo del fondo, en cuotas de Fondos Mutuos, cuyo subyacente este compuesto al menos en un 90% por valores que tengan presencia bursátil.
2. Se elimina límite máximo de inversión en fondos gestionados por la misma Sociedad Administradora.
3. Se elimina en número iii) la expresión “y sus personas relacionadas”.

c) Operaciones que realiza el Fondo:

1. Se modifican los requisitos de clasificación de riesgo de las entidades con las que el Fondo podrá efectuar las operaciones de compra con retroventa.

d) Políticas de Liquidez

Se modifica lo referido a que se entenderá por activos de alta liquidez, donde cumplirán esta condición aquellos activos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

e) Series, Remuneraciones, comisiones y gastos:

1. Nuevas Series: Se agregan las series U y S, las cuales exigen como requisito de ingreso \$1.000.000.000 y \$ 200.000.000 de pesos, respectivamente. La serie S estará dirigida a Compañías de Seguros de Vida fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones fiscalizadas por la Superintendencia de Fondos de Pensiones, respectivamente.
2. Modificación y Creación de Nuevas Remuneraciones:
 - a) Se disminuyó la remuneración de la serie A del Fondo, pasando de hasta un 5,95% anual IVA incluido, a hasta un 5,00% anual IVA Incluido.
 - b) Se aumentó la remuneración de la serie M del Fondo, pasando de hasta un 3,00% anual IVA incluido, a hasta un 3,50% anual IVA Incluido.
 - c) Se aumentó la remuneración de la serie F del Fondo, pasando de hasta un 1,82% anual IVA incluido, a hasta un 2,50% anual IVA Incluido. Además se disminuyó el requisito de entrada, pasando de \$375.000.000 a \$200.000.000 de pesos como saldo consolidado.
 - d) Se aumentó la remuneración de la serie I del Fondo, pasando de hasta un 1,19% anual IVA incluido, a hasta un 2,00% anual IVA Incluido. Además se aumentó el requisito de entrada, pasando de \$375.000.000 a \$500.000.000 de pesos.
 - e) Se creó nueva serie U del Fondo con una remuneración de hasta un 1,00% anual IVA Incluido, con un requisito de entrada de \$1.000.000.000 de pesos, sin comisión diferida al rescate.
 - f) Se creó nueva serie S del Fondo con una remuneración de hasta un 1,00% anual IVA Incluido, con un requisito de entrada de \$200.000.000 de pesos, sin comisión diferida al rescate.
 - g) Se incorporó en “Otras características relevantes” de las series M, F, I, U y S las cuales no exigirán al partícipe restricción alguna para mantenerse en estas series de cuotas en caso que, producto de rescates o de valorización de inversiones, el saldo en cuotas sea inferior al monto mínimo de inversión. Además no se exigirá este monto mínimo para el ingreso de partícipes que tengan saldo en cuotas de estas series el día inmediatamente anterior a la fecha del aporte.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de Fondo de las disposiciones correspondientes.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. La sociedad administradora pertenece al grupo empresarial Itaú Corpbanca S.A. Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa.

Los presentes estados financieros fueron autorizados por la administración para su emisión el 27 de febrero de 2017.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo al Oficio Circular N° 544, de fecha 2 de octubre de 2009 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros las normas aplicables a los fondos y sus sociedades administradoras son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Sin perjuicio de lo anterior, dicha Superintendencia instruirá respecto a aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF, y dispondrá de manera expresa la entrada en vigencia de nuevas normas.

Conforme lo señala el Oficio Circular N° 592, emitido el 6 de abril de 2010 por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros los fondos mutuos deben aplicar anticipadamente NIIF 9, y por lo tanto clasificar y valorizar sus activos financieros de acuerdo a la mencionada norma.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Tal como lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, éstas políticas han sido diseñadas en función de las normas al 31 de diciembre de 2016 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y los oficios circulares antes mencionados, los estados financieros de Fondo Mutuo Itaú National Equity son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.2 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Fondo Mutuo Itaú National Equity al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros se han preparado bajo la conversión de costo histórico, modificado por la revalorización de Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2016.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014) Emitidas en septiembre de 2014.

NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones de la NIIF 7. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”</i> – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.</p>	01/01/2018
<p>CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.</p>	01/01/2018

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Enmienda a NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.</p>	01/01/2017
<p>Enmienda a NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”. Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.</p>	01/01/2018

- c) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales se ha efectuado adopción anticipada.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida.

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Fondo en el período de su primera aplicación.

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016 y 2015.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local y extranjero, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y en instrumentos derivados nacionales entregando una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Para efectos de presentación las cifras han sido expresadas en miles de pesos chilenos.

b) Transacciones y saldos

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera y unidades reajustables son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio sobre Instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”.

	31-12-2016	31-12-2015
	\$	\$
Dólar	669,47	710,16
UF	26.347,98	25.629,09

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales.

Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.4.1.2 Otros Activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados en posición activa o pasiva, ni realiza ventas cortas.

Los activos financieros, tales como cuentas por cobrar a intermediarios y otras cuentas por cobrar, se miden a su costo amortizado.

Los pasivos financieros, tales como otros documentos y cuentas por pagar, rescates por pagar y las remuneraciones adeudadas a la Sociedad Administradora, se miden a su costo amortizado.

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultado. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo con NIIF 9, y su medición es realizada a costo amortizado.

El Fondo realiza operaciones financieras de instrumentos derivados las cuales mantiene en posición pasiva, estos son clasificados como instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultado. Los otros pasivos financieros del Fondo que corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la Administradora cuya medición es realizada al costo amortizado.

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en el estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efectos en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado” en el periodo en el cual surgen.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que se descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que nos son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, en análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

2.5 Deterioro de valor de activos financieros a valor razonable

No se establece una provisión por deterioro de valor de activos financieros a valor razonable, ya que no existe evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento.

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, cuentas corrientes y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su caja.

2.7 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 7 series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionista. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”

2.10 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantía.

2.11 Política de reparto de beneficios

El Fondo efectuará reparto de beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en el Fondo. Tendrán derecho a percibir los beneficios aquellos partícipes del Fondo que tengan tal calidad el día anterior a la fecha de pago de los mismos. El reparto de beneficios se realizará mediante la reinversión en cuotas en el mismo Fondo y serie, según el valor que tenga la cuota el día de pago de los mismos. El reparto de beneficios a los partícipes en la forma indicada será obligatorio. La Sociedad Administradora informará una vez al mes dentro de los cinco días del mes siguiente, sobre los repartos efectuados en el mes inmediatamente anterior.

Se distribuirá entre los partícipes del Fondo la totalidad de los dividendos que hayan sido distribuidos, entre la fecha de adquisición de las cuotas y el rescate de las mismas, por las sociedades anónimas abiertas en que se hubieren invertido los recursos del Fondo.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, no se han originado cambios contables que se deban informar con relación al ejercicio anterior.

NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo depositado en la Superintendencia de Valores y Seguros, el cual se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Enrique Foster Sur 20 piso 5, Las Condes y en nuestro sitio web www.itaú.cl.

Objeto del Fondo

Ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de largo plazo a través de un fondo cuya cartera está compuesta en su mayoría por acciones de empresas e instituciones de Chile. En este sentido, la inversión en instrumentos de capitalización de emisores nacionales deberá ser, a lo menos, de un 90% del valor de los activos del Fondo.

Política de Inversiones

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional e internacional. Sin embargo, los mercados deberán cumplir con las condiciones y características señaladas en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia para estos efectos.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto.

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, e instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia o aquella que la modifique o reemplace.

A lo menos el 90% de la cartera del Fondo se destinará a la inversión en valores con presencia bursátil, conforme a lo establecido en el Artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. La sociedad administradora no podrá adquirir valores que en virtud de cualquier acto o contrato priven al fondo de percibir los dividendos que corresponda distribuir a los partícipes. De acuerdo a lo anterior, es parte de la política de inversiones del Fondo, que el mayor valor obtenido en la enajenación o rescate de las cuotas del fondo esté acogido a la exención tributaria establecida en el Art. 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB o superiores a éstas. Para efectos de homologación de clasificaciones de riesgos se considerará lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 o la que la modifique o reemplace.

La Administradora procurará que los instrumentos de deuda en que invierta el Fondo tengan una duración de entre 0 y 180 días.

Las monedas en las que se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, son las siguientes: Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América, Libra Esterlina, Dólar Australiano, Dólar Canadiense y Euro.

El Fondo, podrá mantener como saldos disponibles y/o inversión de las monedas indicadas, de acuerdo al siguiente criterio:

Moneda	Porcentaje máximo de inversión sobre el activo del Fondo
Pesos Chilenos	100%
Unidad de Fomento (UF)	10%
Dólar de los Estados Unidos de América	10%
Euro	10%
Dólar Australiano	10%
Dólar Canadiense	10%
Libra Esterlina	10%

El Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Sociedad Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley N° 20.712, sujeto a los límites de diversificación.

El Fondo podrá invertir sus recursos en títulos de deuda que sean instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712, que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o de aquella que la modifique o reemplace”.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento)

Tipo de Instrumento		% Mínimo	% Máximo
	Acciones, cuotas de fondos cuyo subyacente principal sean acciones o índices representativos de acciones, emitidos por emisores nacionales.	90%	100%
	Instrumentos de deuda, cuotas de fondos con subyacente en títulos de deuda o índices representativos de títulos de deuda, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.	0%	10%
1	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	0%	10%
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0%	10%
1.2	Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	10%
1.3	Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.	0%	10%
1.4	Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	10%
1.5	Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada	0%	10%
1.6	Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.	0%	10%
2	Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Nacionales	90%	100%
2.1	Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	90%	100%
2.2	Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0%	10%
2.3	Cuotas de Fondos Mutuos cuyo subyacente este compuesto al menos en un 90% por valores que tengan presencia bursátil.	0%	40%
3	Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Extranjeros	0%	10%
3.1	Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de ésta, tales como ADR.	0%	10%
3.2	Títulos representativos de índices.	0%	10%
3.3	Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos.	0%	10%

b) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

A lo menos el 90% de la cartera del Fondo se destinará a la inversión en valores con presencia bursátil, conforme a lo establecido en el Artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. La Sociedad Administradora no podrá adquirir valores que en virtud de cualquier acto o contrato priven al Fondo de percibir los dividendos que corresponda distribuir a los partícipes. De acuerdo a lo anterior, es parte de la política de inversiones del Fondo, que el mayor valor obtenido en la enajenación o rescate de las cuotas del Fondo esté acogido a la exención tributaria establecida en el Art. 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Adicionalmente a los límites establecidos en el artículo 59 de la Ley N°20.712, a continuación se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

- i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.
- ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.
- iii) Límite máximo de inversión en cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva administrados por la Sociedad Administradora o por personas relacionadas a ella: 40% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la NCG N° 376 de la Superintendencia, o aquella que la modifique o reemplace.

Operaciones que realizará el Fondo

a) Contratos de derivados:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros y forwards, en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones y como inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: monedas, índices, acciones, cuotas de fondos y títulos representativos de índices.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de forwards podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia para estos efectos.

b) Venta corta y préstamo de valores:

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

Características generales de los emisores: El Fondo contempla realizar operaciones de venta corta y otorgar préstamos de acciones en las cuales esté autorizado a invertir, tanto de emisores nacionales como extranjeros.

Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de acciones: Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de acciones serán los corredores de bolsa chilenos o extranjeros según corresponda.

Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: Los organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto, serán exclusivamente bolsas de valores chilenas o extranjeras, según corresponda.

Los límites generales máximos de inversión en la realización de operaciones de préstamo de valores se sujetarán en todo momento a las condiciones, características y requisitos establecidos por la Superintendencia en la Circular N°376 de 2015 o aquella que la modifique o la reemplace.

Los límites específicos máximos de inversión de los activos del Fondo, en la realización de operaciones de préstamo de valores, serán:

- Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 30%
- Porcentaje máximo del total de activos del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 30%.

- Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 30%.

c) Operaciones con retroventa o retrocompra:

La Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de compra con retroventa siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la

Superintendencia, de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile y el Banco Central de Chile
- Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar las operaciones de compra con retroventa, serán:

1. Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente BBB y N-2 según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
2. Sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un Banco, de aquellos contemplados por la NCG 235 de la Superintendencia de Valores y Seguros o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Límites específicos de inversiones de instrumentos con retroventa:

El Fondo podrá mantener hasta un 10% de su activo total en instrumentos adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Estas operaciones sólo podrán efectuarse dentro de Chile.

- d) Otro tipo de operaciones: Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

NOTA 5. RIESGO FINANCIERO

5.1. Política de Riesgo Financiero:

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Superintendencia de Valores y Seguros ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad de la Subgerencia de Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones Mensual:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Instrumentos Financieros:** Se reúne por evento con el objetivo de analizar, discutir y evaluar integralmente la factibilidad e impactos de nuestros instrumentos financieros y fondos para la gestión de fondos de terceros, como también la eliminación de instrumentos financieros. Evaluar aspectos regulatorios, operacionales, sistémicos, riesgos, recursos humanos, canales de comercialización, ingresos y potenciales costos.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance de la Administradora será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado.

Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de la Subgerencia de Compliance y Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Superintendencia de Valores y Seguros en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.

- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - a) Los riesgos derivados de sus actividades
 - b) La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos
 - c) Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados
 - d) Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
- v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente el “Oficial de Cumplimiento Senior PLD” dependiente de la Gerencia Legal y PLD de Banco Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

5.1.2. Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos:

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC).

Dicha Matriz de Riesgos y Controles es parte integrante de la Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú Corpbanca y Empresas Filiales

5.1.3. Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos.

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la SVS.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Banco Itaú Corpbanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

5.1.4. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas por la Superintendencia de Compliance e Riesgos Unidades Internacionales, según la frecuencia de los controles.

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el “Gerente de Operaciones” y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

5.1.5. Función de Control:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Banco Itaú Corpbanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de Monitoreo: La Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoria y eventos de riesgos tecnológicos.
- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.
- Pruebas de Control: Se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.6. Emisión de Informes:

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” emite los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.

- Un informe de periodicidad trimestral (Periodo enero – febrero – marzo y periodo julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.7. Gestión de Riesgo Financiero:

La Gerencia de Renta Fija y la Gerencia de Renta Variable de la Administradora, es el área responsable de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, siendo responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.8. Definición de Límites:

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en los comités que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.9. Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.10. Principales Riesgos:

a) Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Renta Fija
- Gerencia de Renta Variable
- Subgerencia de Compliance
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Productos
- Comité de Inversiones Mensual

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

a.1. Responsabilidades

Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Compliance:

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Liquidez en la Administradora;

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Mensual de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable de la Administradora y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset de WMS;
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos por la Gerencia de Renta Fija y la Gerencia de Renta Variable.
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Productos de la Administradora:

- Tiene como objetivo aprobar los límites de riesgo de liquidez propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.

Comité de Inversiones Mensual

- Tiene como objetivo aprobar las metodologías y modelos de riesgo de liquidez propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.
- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

a.2. Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

Medidas de Control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de Alta Liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las cartera del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Banco Itaú Corpbanca y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de Diciembre del 2016 y 2015:

Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez	Total Activo	% Activos de Alta Liquidez
	M\$	M\$	
31-12-2016	8.562.399	8.562.399	100,00%
31-12-2015	8.988.293	8.988.293	100,00%

En el cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 100,00% (100,00% en 2015) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija y a la Gerencia de Renta Variable, y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

En el caso de fondos y carteras administradas, donde el proceso de rescate consiste en rescate a través de instrumentos financieros del portafolio administrado, es decir, el proceso de rescate consiste en el traspaso de las posiciones desde la custodia del fondo/cartera a la custodia del cliente, la metodología de control por Índice de Liquidez y/o Percentil de rescates no tiene necesidad de existir.

b) Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Directores
- Analista de Estudios Senior
- Analista de Crédito
- Gerencia de Renta Fija
- Subgerencia de Compliance
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Inversiones
- Comité de Crédito (Asset Management Brasil)

b.1 Responsabilidades

Analista de Crédito:

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/o operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología de la Gerencia de Crédito de Brasil.

- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/o operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes. Esta formalización puede hacerse a través del acta del Comité de Inversiones de la Administradora.

Comité de Crédito Asset Management Brasil:

- Toma conocimiento de los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Comité de Inversiones:

- Aprobar los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica, que previamente hayan sido informadas en el Comité de Crédito Asset Management de Brasil.

Gerencia de Renta Fija:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de crédito de los fondos de terceros y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.

Subgerencia de Compliance:

- Garantizar y velar por el cumplimiento de la Política de Crédito en la Administradora

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Monitorear localmente el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos de terceros y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.

Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.

- ii. Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones
- iii. Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos de Terceros y Carteras Administradas por esta Administradora.

b.2. Reglas

b.2.1 Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito de Itaú Asset Management Brasil, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

1. Línea de crédito aprobada para cada emisor.
2. Límite máximo de deuda de un emisor.
3. Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.

b.2.2 Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas de la Administradora a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Analista de Estudios o el Analista de Crédito informan sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito de Brasil.

Una vez informado en el Comité de Crédito Asset Management de Brasil, la línea de crédito se presenta al Comité de Inversiones de la Administradora, para aprobar, disminuir o vetar la línea. Una vez aprobada por el Comité de Inversiones, la nueva línea entra en vigencia inmediatamente. En caso que se tenga que liquidar parte o toda la posición (por reducción de la línea o del plazo), el Comité de Inversiones indicará caso a caso el tiempo en que se debe liquidar esa posición.

Las líneas de crédito dependerán del rating del emisor según el criterio de Itaú Asset Management (IAM) y del plazo de los instrumentos.

b.2.3 Límite Máximo de Deuda de un Emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

Los límites están fijados según el rating de IAM.

b.2.4 Límite Máximo de Exposición a un Emisor por Fondo

Cada fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su AUM en un mismo emisor. El Comité de Inversiones de la Administradora podrá aprobar un límite máximo a invertir por fondo en cada emisor, menor o igual al límite informado en el Comité de Crédito de Brasil.

En el caso de un fondo de inversión, de un fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discretionales, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

b.3 Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- i. La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;
- ii. Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- iii. La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;
- iv. Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del fondo, así como en el IPS del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Compliance y/o Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de Diciembre del 2016 y 2015:

Distribución por Tipo Instrumento	31-12-2016		31-12-2015	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas	7.995.896	93,38%	8.814.459	98,07%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	318.357	3,72%	144.340	1,60%
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	139.803	1,63%	-	-
Caja	60.598	0,71%	29.494	0,32%
Acciones de Sociedades Extranjeras	47.745	0,56%	-	-
Total	8.562.399	100,00%	8.988.293	100,00%

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de Diciembre del 2016 y 2015:

Principales Cinco Emisores	31-12-2016		Principales Cinco Emisores	31-12-2015	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
Empresas COPEC SA	1.029.551	12,02%	Empresa Nacional de Electricidad SA	1.440.105	16,02%
SACI Falabella	893.588	10,44%	Enersis SA	815.288	9,07%
Enersis SA	873.849	10,21%	Empresas COPEC SA	760.962	8,47%
Colbun S.A.	570.118	6,66%	SACI Falabella	759.569	8,45%
Enel Generacion Chile SA	556.397	6,50%	Aguas Andinas S.A.	700.963	7,80%
Total	3.923.503	45,83%	Total	4.476.887	49,81%

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable
- Subgerencia de Compliance
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Productos
- Comité de Riesgos

c.1 Responsabilidades

Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable:

- i. Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- ii. Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Compliance:

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- ii. Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- iii. Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- iv. Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la Gerencia de Renta Fija y Gerencia de Renta Variable de la Administradora y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset de WMS.
- v. Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- vi. Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Productos:

- Tiene como objetivo aprobar los límites de riesgo de mercado propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.

Comité de Inversiones Mensual:

- Tiene como objetivo aprobar las metodologías y modelos de riesgo de mercado propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.
- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

c.2 Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en el Manual de Gestión de Riesgos Financieros que es revisado cuando lo amerite. Dicho Manual debe ser solicitado a la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos.

Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras

Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

Tracking Error (TE): Se define como el riesgo incremental de alejarse del portafolio o índice comparador. La expresión visual de este concepto se deriva de generar un benchmark a partir de criterios de optimalidad en el plano retorno-riesgo. Es posible derivar límites de sobre y subexposición de portafolios con respecto al comparador, definiendo que el tracking error no supere una cantidad de puntos base predefinida (por ejemplo 100 pb). Es así como ambientes de alta fluctuación de precios implica un incremento de la volatilidad y con esto del tracking error, lo cual desde el punto de vista de la inversión señalaría la necesidad de aproximarse al portafolio comparador, de manera de compensar el incremento de las varianzas propio de la volatilidad del mercado.

El Tracking Error estadísticamente corresponde a la desviación estándar de la diferencia de retornos entre el Fondo y su índice comparador. La siguiente es su fórmula de cálculo

$$TE = \sqrt{f} \cdot \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (R_{it} - \bar{R}_t)^2}{n}}$$

= promedio de los excesos de retornos

Para el cálculo del TE esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de al menos un año, arrojando como resultado el riesgo incremental de alejarse de los retornos que genera un portafolio o índice comparador. Para efectos de este control interno la Administradora a definido para calcular el TE del fondo que el índice comparador sea el S&P 500 que corresponde a un Índice diseñado para medir el performance de la economía doméstica de EEUU a través de 500 compañías que representan las mayores industrias. El resultado es monitoreado periódicamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del TE.

El siguiente cuadro ilustra el valor porcentual anualizado del Tracking Error (TE) para este fondo al 31 de Diciembre del 2016 y 2015:

Fecha	Medida de Riesgo	Índice Comparador	% Actual
31-12-2016	Tracking Error	IPSA	2,13%
31-12-2015	Tracking Error	IPSA	2,43%

c.1) Control de Riesgo de Mercado:

Los límites de inversión definidos por el Reglamento Interno (Legal o Normativos), más los límites de exposición al riesgo de mercado y de política interna son recogidos en un único documento denominado “IPS” - Investment Policy Statement, cuyo principal objetivo es establecer en forma clara los lineamientos generales de inversión que los gestores de los fondos deben cumplir, abordando entre otras cosas el nivel de tolerancia al riesgo, requisitos de liquidez, costos, comisiones etc. Los IPS deberán ser aprobados en el Comité de Productos, en adelante “Comité” el cual sesiona al menos 1 vez por mes. Cualquier modificación debe ser aprobada por dicho comité, salvo que sea una modificación de carácter normativa en cuyo caso bastará con informar el detalle de los cambios. El Subgerente de Producto de la Administradora o en su defecto quien haga sus veces o lo reemplace, tendrá la responsabilidad de presentar al Comité las modificaciones que se requieran y de llevar a cabo todas las acciones necesarias para su correcta implementación.

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente e IPS (Investment Policy Statement).

Los escenarios de estrés son definidos y aprobados por el Comité de Riesgos Financieros de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. En este comité se establecen los choques a los precios, tasas de interés y los parámetros del mercado que se aplicarán a factores de riesgo que en última instancia subvencionará el cálculo de Stress Test de los fondos y carteras.

Tratamiento de Excepciones:

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

d) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

2016	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	8.562.399	-	8.562.399
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		8.562.399	-	8.562.399
				-
Pasivos Monetarios	M\$	33.401	-	33.401
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		33.401	-	33.401

2015	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	8.988.293	-	8.988.293
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		8.988.293	-	8.988.293
				-
Pasivos Monetarios	M\$	707.837	-	707.837
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		707.837	-	707.837

Del cuadro anterior, se puede deducir claramente que el fondo no tiene activos o pasivos distintos del peso chileno y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos

5.2) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización.

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Superintendencia de Valores y Seguros SVS mediante la Circular N° 1.579 del 17.01.2002.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.

- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

Riesgo de Capital

El capital del fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Sociedad Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el artículo N° 5 de la Ley 20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF 10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

Estimaciones contables críticas

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

Moneda funcional

La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

NOTA 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31 de diciembre <u>2016</u> M\$	31 de diciembre <u>2015</u> M\$
Efectivo en bancos	<u>60.599</u>	<u>29.495</u>
Total	<u><u>60.599</u></u>	<u><u>29.495</u></u>

En el siguiente cuadro se muestra el efectivo y efectivo equivalente separado en tipo de moneda:

	31 de diciembre <u>2016</u> M\$	31 de diciembre <u>2015</u> M\$
Efectivo en bancos		
Pesos	28.440	27.293
Dólar	31.583	1.469
Otras monedas	<u>576</u>	<u>733</u>
Total	<u><u>60.599</u></u>	<u><u>29.495</u></u>

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

	Al 31 de diciembre de 2016 M\$	Al 31 de diciembre de 2015 M\$
a) Activos		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
- Instrumentos de capitalización	8.043.640	8.814.458
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	458.160	144.340
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
- Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u><u>8.501.800</u></u>	<u><u>8.958.798</u></u>
b) Efectos en resultados		
- Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>872.411</u>	<u>(495.756)</u>
Total ganancias/(pérdidas) netas	<u><u>872.411</u></u>	<u><u>(495.756)</u></u>

c) Composición de la cartera

<u>Instrumento</u>	31 de diciembre de 2016				31 de diciembre de 2015			
	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>total</u>	% de activos netos	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>total</u>	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	7.995.895	47.745	8.043.640	94,31%	8.814.458	-	8.814.458	106,45%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	7.995.895	47.745	8.043.640	94,31%	8.814.458	-	8.814.458	106,45%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	318.357	-	318.357	3,73%	144.340	-	144.340	1,74%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	139.803	-	139.803	1,64%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	458.160	-	458.160	5,37%	144.340	-	144.340	1,74%

31 de diciembre de 2016

31 de diciembre de 2015

<u>Instrumento</u>	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>total</u>	% de activos netos	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>total</u>	% de activos netos
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	8.454.055	47.745	8.501.800	99,68%	8.958.798	-	8.958.798	108,19%

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	M\$	M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	8.958.798	8.242.483
Intereses y reajustes	8.854	-
Diferencias de cambio	2.462	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	872.411	(495.756)
Compras	18.269.707	21.186.536
Ventas	(19.782.199)	(19.915.708)
Otros movimientos	171.767	(58.757)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>8.501.800</u>	<u>8.958.798</u>

NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

El Fondo no mantuvo otras cuentas por cobrar para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

	31 de diciembre <u>2016</u> M\$	31 de diciembre <u>2015</u> M\$
Comisiones Soc. Administradora	246	53
Impuestos retenidos	<u>4.902</u>	<u>2.091</u>
Total	<u>5.148</u>	<u>2.144</u>

NOTA 10. INTERESES Y REAJUSTES

El detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	Al 31 de diciembre <u>2016</u> M\$	Al 31 de diciembre <u>2015</u> M\$
Efectivo y efectivo equivalente	2.462	-
Activo financieros a valor razonable con efecto en resultados		
- a valor razonable con efecto en resultados	8.854	9.315
- designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>11.316</u>	<u>9.315</u>

NOTA 11. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, B, F, I, M, IT y S las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo contempla las siguientes características:

Serie A	Inversiones sin restricción de monto.-
Serie B	Inversiones sin restricción de monto. (APV).-
Serie F	Inversión de ingreso \$200.000.000.-
Serie I	Inversión igual o superior a \$500.000.000.-
Serie M	Inversión de ingreso \$50.000.000.-
Serie IT	Aportes efectuados por otros fondos y Carteras Individuales administrados por la Sociedad Administradora o Empresas Relacionadas.
Serie S	Inversión igual o superior a \$1.000.000.000

Al 31 de diciembre de 2016 las cuotas en circulación de la Serie A, B, F, I, M, IT y S, ascienden a \$3.186.383, 728.208, 2.621.009, 0, 195.182, 2.366.310 y 107.931 a un valor cuota de \$ 994,6519; \$924,8047; \$721,2112; \$790,9301; \$807,6408; \$ 1.067,6694 y \$1.036,1218, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 las cuotas en circulación de la Serie A, B, F, I, M, IT y S, ascienden a \$3.669.239, 727.984, 2.264.304, 0, 189.627, 2.755.485 y 59.178 a un valor cuota de \$924,9366; \$835,4080; \$654,1020; \$734,7602; \$739,8511; \$944,4123 y \$925,7276, respectivamente.

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción, excepto para la serie A y B no tienen monto mínimo, para la serie M asciende M\$ 50.000, para la serie F asciende a M\$200.000, para la serie I M\$ 500.000, para la serie S asciende a M\$1.000.000 y la serie IT cuyo partícipe sea cualquier otro fondo gestionado por la misma Administradora. El Fondo tiene la opción, en cualquier tiempo, a rescatar total o parcialmente sus cuotas de Fondos.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de capitalización Nacional – Derivados, inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del total de activo para las siete Series al 31 de diciembre de 2016 es M\$ 8.562.399 (M\$ 8.988.293 al 31 de diciembre de 2015) a la fecha del estado de situación financiera.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación es el siguiente:

	2016							Total
	Serie A	Serie B	Serie F	Serie I	Serie M	Serie IT	Serie S	
Saldo de inicio al 1 de enero	3.669.239	727.984	2.264.304	-	189.627	2.755.485	59.178	9.665.817
Cuotas Aportadas	739.901	114.909	1.050.430	928.790	5.555	169.637	51.628	3.060.850
Cuotas Rescatadas	(1.222.757)	(114.685)	(693.725)	(928.790)	-	(558.812)	(2.875)	(3.521.644)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>3.186.383</u>	<u>728.208</u>	<u>2.621.009</u>	<u>-</u>	<u>195.182</u>	<u>2.366.310</u>	<u>107.931</u>	<u>9.205.023</u>

	2015							Total
	Serie A	Serie B	Serie F	Serie I	Serie M	Serie IT	Serie S	
Saldo de inicio al 1 de enero	4.874.859	895.537	2.124.172	899.496	184.452	-	-	8.978.516
Cuotas Aportadas	579.173	138.516	1.075.980	25.214	5.175	2.812.439	59.178	4.695.675
Cuotas Rescatadas	(1.784.793)	(306.069)	(935.848)	(924.710)	-	(56.954)	-	(4.008.374)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>3.669.239</u>	<u>727.984</u>	<u>2.264.304</u>	<u>-</u>	<u>189.627</u>	<u>2.755.485</u>	<u>59.178</u>	<u>9.665.817</u>

NOTA 12 DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES

Durante el año 2016 y 2015 no hubo distribución de beneficios a los partícipes.

NOTA 13. RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal por serie es el siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual						
	Serie A	Serie B	Serie F	Serie I	Serie M	Serie IT	Serie S
Enero	-0,0429%	0,2028%	0,1689%	1,8269%	0,0841%	0,3813%	0,2963%
Febrero	0,8507%	1,0826%	1,0507%	1,0907%	0,9706%	1,2510%	1,1709%
Marzo	4,9290%	5,1870%	5,1515%	4,5728%	5,0625%	5,3743%	5,2852%
Abril	0,6923%	0,9319%	0,8989%	0,0000%	0,8162%	1,1058%	1,0230%
Mayo	-3,1017%	-2,8634%	-2,8962%	0,0000%	-2,9785%	-2,6904%	-2,7728%
Junio	1,5778%	1,8195%	1,7862%	0,0000%	1,7027%	1,9949%	1,9114%
Julio	2,6366%	2,8890%	2,8543%	0,0000%	2,7672%	3,0723%	2,9850%
Agosto	0,3095%	0,5561%	0,5221%	0,0000%	0,4370%	0,7352%	0,6499%
Septiembre	-2,1246%	-1,8917%	-1,9238%	0,0000%	-2,0042%	-1,7226%	-1,8032%
Octubre	5,8149%	6,0751%	6,0392%	0,0000%	5,9494%	6,2640%	6,1740%
Noviembre	-2,7765%	-2,5451%	-2,5770%	0,0000%	-2,6569%	-2,3771%	-2,4571%
Diciembre	-1,0482%	-0,8049%	-0,8385%	0,0000%	-0,9224%	-0,6282%	-0,7124%

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo año	Ultimos dos años	Ultimos tres años
Serie A	7,5373%	-3,4923%	-6,6296%
Serie B	10,7010%	2,5282%	-6,3108%
Serie F	10,2597%	2,0392%	2,8852%
Serie I	7,6447%	-0,5315%	-3,6361%
Serie M	9,1626%	-0,0664%	0,6059%
Serie IT	13,0512%	6,7669%	6,7669%
Serie S	11,9263%	3,6122%	3,6122%

b) Rentabilidad Real:

Para la serie destinada a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, se informa la rentabilidad en términos reales, en consideración a las instrucciones impartidas en las Normas de Carácter General N° 226 y N° 227, ambas de 2008, o las que la modifiquen o reemplacen, de acuerdo al siguiente detalle.

Fondo/Serie	Rentabilidad Real Acumulada		
	Ultimo año	Ultimos dos años	Ultimos tres años
Serie APV	7,6800%	-4,1700%	-8,8000%

NOTA 14. PARTES RELACIONADAS
a. Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A., una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración neta sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de 5% para la Serie A (I.V.A. Incluido); 2,1% para la Serie B (exenta de IVA), 3,5% para la Serie M (IVA incluido), 2% para la Serie I (IVA incluido), 2,5% para la Serie F (I.V.A. Incluido), 0% para la Serie IT (IVA incluido) y 1% para la Serie S (I.V.A. Incluido). El total de remuneración bruta por administración del ejercicio ascendió a M\$ 227.746 al 31 de diciembre de 2016 (\$286.637 al 31 de diciembre de 2015), adeudándose M\$19.165 al 31 de diciembre 2016 (M\$ 19.846 al 31 de diciembre 2015) por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b. Tenencia de cuotas por la administración, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, no mantuvieron cuotas del Fondo.

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se presentan movimientos en las series del Fondo.

NOTA 15. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Boleta de Garantía	Banco Itaú Chile	Banco Itaú Chile	10.000	Vencimiento 10 de Enero de 2017

Esta boleta de garantía fue renovada el 10 de enero 2017 por UF 10.000 con fecha de vencimiento 10 de enero de 2018.

NOTA 16. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2016

Tipo de Gasto	Fondo/Serie A	Fondo/Serie B	Fondo/Serie F	Fondo/Serie I	Fondo/Serie M	Fondo/Serie IT	Fondo/Serie S	Total M\$
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$							
Remuneración	161.281	13.724	43.645	3.007	5.313	-	776	227.746

Fondo/Serie A				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	924,5396	3.210.884	13.667	1.210
febrero	932,4046	3.175.235	12.651	1.192
marzo	978,3631	3.260.213	13.794	1.173
abril	985,1362	3.272.417	13.349	1.159
mayo	954,5806	3.152.769	13.752	1.138
junio	969,6418	3.193.109	13.038	1.125
julio	995,2078	3.250.364	13.672	1.123
agosto	998,2875	3.254.133	13.871	1.111
septiembre	977,0780	3.154.069	13.201	1.101
octubre	1.033,8942	3.313.768	13.771	1.091
noviembre	1.005,1886	3.185.812	13.164	1.077
diciembre	994,6519	3.169.342	13.351	1.067

Fondo/Serie B				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	837,1026	607.554	1.056	295
febrero	846,1650	608.821	1.015	295
marzo	890,0559	644.225	1.124	294
abril	898,3504	646.670	1.107	291
mayo	872,6270	636.901	1.140	289
junio	888,5043	649.829	1.108	289
julio	914,1735	664.170	1.177	287
agosto	919,2574	679.825	1.203	286
septiembre	901,8680	668.616	1.165	283
octubre	956,6573	700.637	1.225	280
noviembre	932,3092	687.292	1.183	276
diciembre	924,8047	673.450	1.221	271

Fondo/Serie F				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	655,2070	1.507.113	3.087	2
febrero	662,0910	1.554.726	3.072	2
marzo	696,1983	1.653.602	3.468	2
abril	702,4561	1.692.878	3.449	2
mayo	682,1113	1.698.394	3.620	2
junio	694,2950	1.740.426	3.568	2
julio	714,1122	1.794.374	3.797	2
agosto	717,8403	1.825.300	3.882	2
septiembre	704,0304	1.798.532	3.736	2
octubre	746,5485	1.935.697	4.007	2
noviembre	727,3096	1.906.691	3.922	2
diciembre	721,2112	1.890.301	4.037	2

Fondo/Serie I				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	748,1836	694.084	987	1
febrero	756,3437	701.654	1.106	1
marzo	790,9301	-	914	-
abril	790,9301	-	-	-
mayo	790,9301	-	-	-
junio	790,9301	-	-	-
julio	790,9301	-	-	-
agosto	790,9301	-	-	-
septiembre	790,9301	-	-	-
octubre	790,9301	-	-	-
noviembre	790,9301	-	-	-
diciembre	790,9301	-	-	-

Fondo/Serie M				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	740,4736	140.867	404	1
febrero	747,6606	142.234	393	1
marzo	785,5106	149.693	438	1
abril	791,9217	151.365	430	1
mayo	768,3347	149.323	445	1
junio	781,4175	151.865	432	1
julio	803,0408	156.068	460	1
agosto	806,5500	156.823	466	1
septiembre	790,3853	153.742	448	1
octubre	837,4085	162.905	472	1
noviembre	815,1598	158.658	456	1
diciembre	807,6408	157.637	469	1

Fondo/Serie IT				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	948,0135	2.620.662	-	3
febrero	959,8733	2.174.467	-	3
marzo	1.011,4602	2.295.295	-	3
abril	1.022,6454	2.267.371	-	3
mayo	995,1321	2.243.415	-	3
junio	1.014,9843	2.333.803	-	3
julio	1.046,1675	2.405.505	-	3
agosto	1.053,8586	2.484.233	-	3
septiembre	1.035,7049	2.442.434	-	3
octubre	1.100,5814	2.595.685	-	3
noviembre	1.074,4193	2.535.282	-	3
diciembre	1.067,6694	2.526.438	-	3

Fondo/Serie S				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	Nº Partícipes
enero	928,4605	55.122	45	1
febrero	939,3314	55.767	44	1
marzo	988,9768	60.838	49	1
abril	999,0944	65.725	50	2
mayo	971,3917	64.895	55	1
junio	989,9589	84.337	55	1
julio	1.019,5093	86.855	73	1
agosto	1.026,1347	97.366	74	1
septiembre	1.007,6319	95.650	80	1
octubre	1.069,8435	98.576	84	1
noviembre	1.043,5559	103.233	79	1
diciembre	1.036,1218	111.830	88	1

Al 31 de diciembre de 2015

Tipo de Gasto	Fondo/Serie A	Fondo/Serie B	Fondo/Serie F	Fondo/Serie I	Fondo/Serie M	Fondo/Serie IT	Fondo/Serie S	Total M\$
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$	Monto Ejercicio Actual M\$	Monto Ejercicio Actual M\$					
Remuneración	224.212	14.925	31.262	11.327	4.786	-	125	286.637

Fondo/Serie A				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	Nº Partícipes
enero	1.023,1612	4.801.466	24.737	1.520
febrero	1.052,2886	4.915.085	22.307	1.501
marzo	1.017,1641	4.703.234	23.920	1.477
abril	1.045,4498	4.764.188	20.559	1.451
mayo	1.024,1849	4.594.104	20.015	1.439
junio	984,0892	4.348.088	18.343	1.413
julio	974,9078	4.079.505	17.916	1.379
agosto	958,0866	3.801.515	16.676	1.330
septiembre	924,9350	3.583.104	15.198	1.301
octubre	959,2336	3.653.714	15.556	1.281
noviembre	917,4379	3.433.051	14.751	1.266
diciembre	924,9366	3.393.813	14.234	1.238

Fondo/Serie B				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	898,3831	792.178	1.423	348
febrero	926,6910	791.974	1.294	348
marzo	898,6922	769.929	1.374	339
abril	926,0558	750.552	1.346	335
mayo	909,4563	741.641	1.340	329
junio	875,9372	715.677	1.257	326
julio	869,9043	699.942	1.258	323
agosto	857,0029	682.400	1.224	315
septiembre	829,3233	622.875	1.117	308
octubre	862,1973	632.045	1.137	307
noviembre	826,5970	606.310	1.089	302
diciembre	835,4080	608.164	1.066	300

Fondo/Serie F				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	704,1316	1.535.149	2.347	3
febrero	726,4751	1.296.878	2.040	2
marzo	704,6937	1.293.268	1.993	2
abril	726,3181	1.373.528	2.031	2
mayo	713,4691	1.402.629	2.178	2
junio	687,2167	1.405.985	2.364	2
julio	682,2525	1.424.264	3.035	2
agosto	671,9060	1.426.069	3.036	2
septiembre	649,9913	1.405.281	2.947	2
octubre	675,5276	1.480.859	3.139	2
noviembre	647,4227	1.444.084	3.083	2
diciembre	654,1020	1.481.086	3.069	2

Fondo/Serie I				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	792,5803	714.282	717	1
febrero	818,1257	737.307	667	1
marzo	794,0209	719.793	724	1
abril	818,8104	745.608	724	1
mayo	804,7561	741.593	756	1
junio	775,5214	714.652	853	1
julio	770,2463	709.791	1.208	1
agosto	758,8878	699.324	1.186	1
septiembre	734,4375	676.851	1.132	1
octubre	763,6158	704.113	1.187	1
noviembre	732,1466	675.758	1.150	1
diciembre	734,7602	-	1.023	-

Fondo/Serie M				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	804,3221	148.638	376	1
febrero	829,0940	153.216	350	1
marzo	803,4298	149.336	379	1
abril	827,2813	154.462	378	1
mayo	811,8321	153.395	395	1
junio	781,2367	147.614	388	1
julio	774,9345	146.423	436	1
agosto	762,5345	144.080	428	1
septiembre	737,0575	139.278	408	1
octubre	765,3640	144.703	427	1
noviembre	732,9186	138.705	413	1
diciembre	739,8511	140.296	408	1

Fondo/Serie IT				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	-	-	-	-
febrero	-	-	-	-
marzo	1.000,0000	730.000	-	3
abril	1.032,2292	1.715.335	-	3
mayo	1.015,5372	1.707.820	-	3
junio	979,7987	1.647.719	-	3
julio	974,7887	2.139.294	-	3
agosto	962,0464	2.111.329	-	3
septiembre	932,5825	2.046.843	-	3
octubre	971,2813	2.723.729	-	3
noviembre	932,7862	2.565.163	-	3
diciembre	944,4123	2.602.314	-	3

Fondo/Serie S				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	-	-	-	-
febrero	-	-	-	-
marzo	-	-	-	-
abril	-	-	-	-
mayo	1.001,2910	1.001	-	1
junio	965,2581	5.978	1	1
julio	959,5071	16.095	6	1
agosto	946,1605	15.871	13	1
septiembre	916,4293	15.374	13	1
octubre	953,6469	30.952	14	1
noviembre	915,0985	54.046	33	1
diciembre	925,7176	54.783	45	1

NOTA 17. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	8.454.055	100,000%	99,121%	47.745	100,000%	0,558%
Otras Entidades	-	0,000%	0,000%	-	0,000%	0,000%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	8.454.055	100,000%	99,121%	47.745	100,000%	0,558%

NOTA 18. EXCESO DE INVERSIÓN

El Fondo no registra excesos de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015..

FECHA EXCESO	EMISOR	RUT EMISOR	MONTO DEL EXCESO M\$	% DEL EXCESO	LÍMITE EXCEDIDO	CAUSA DEL EXCESO	OBSERVACIÓN
Sin información							

NOTA 19. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN

El Fondo no registra movimientos de inversiones sin valorización

Tipo de Instrumento	Emisor	Cantidad de Unidades nominales	Monto última valorización M\$	Fecha valorización en cero	Motivo de valorización en cero
Sin información					

NOTA 20. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Los objetivos del Fondo no son de conformidad a lo establecido en el Título IV) de la Circular N° 1.790 de 2006.

NOTA 21. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

El Fondo no registra movimientos de operaciones de compra con retroventa

Fecha compra	Contraparte			Nemotécnico del instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total Transado	Fecha de vencimiento Promesa de venta	Precio Pactado	Saldo al cierre
	RUT	Nombre	Clasificación de riesgo						
Sin información									

NOTA 22. SANCIONES

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad Administradora, sus Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOTA 23. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 16 de Diciembre de 2016, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, a la fecha de los estados financieros este Reglamento se encuentra revisado por la SVS.

La Administración no tiene conocimiento de algún otro hecho relevante que pudiera afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES

La boleta de garantía con Itaú Corpbanca fue renovada el 10 de enero 2017 por UF 23.658 con fecha de vencimiento 10 de enero 2018.

Con fecha 19 de diciembre de 2016, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, este Reglamento entró en vigencia el 15 de enero de 2017.

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.